República Dominicana
MINISTERIO DE CULTURA
RNC: 401-51036-7
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN No. 35/2020

ACTA DE DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD. Ref. CULTURA-CCC-PEEX-2020-0001 SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VITRINAS DE GOPPION PARA SER UTILIZADAS EN LOS MUSEOS.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día seis (06) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) se han reunido en el domicilio y asiento social del **MINISTERIO DE CULTURA**, sito en la Ave. George Washington esq. Presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, República Dominicana, los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura**, señores: **RAMONA ABREU** quien ostenta la calidad de representante del Ministro de Cultura **ARQ. RAFAEL EDUARDO SELMAN HASBÚN**, en su condición de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio; **FILIAS BENCOSME PÉREZ**, como Director Jurídico; **FRANCISCO FRÍAS**, Director General Administrativo y miembro del Comité de Compras y Contrataciones; **VIVIANA SBRIZ**, Directora de Planificación y Desarrollo y miembro de Comité de Compras y Contrataciones; y **RAQUEL CEPEDA**, Responsable de Acceso a la Información y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio.

A la hora y fechas convenidas, se dio inicio formal a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, para la realización de las acciones señaladas en la parte de la presente Resolución. Partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte de la Gerencia de Compras Institucionales, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de motivar la presente Resolución sobre la base de las siguientes consideraciones:

POR CUANTO: En fecha veintiséis (26) del mes de junio del 2020, mediante Acta de aprobación, el Comité de Compras y Contrataciones decidió lo siguiente: "Conocer sobre la **COMPRA DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD SOBRE LA SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VITRINAS DE GOPPION PARA SER UTILIZADAS EN LOS MUSEOS REF. CULTURA- CCC-PEEX-2020-0001**".

POR CUANTO: En cumplimiento del Párrafo I del Artículo 36 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha 18 de agosto del 2006, su modificación y reglamentación complementaria, el Comité de Compras y Contrataciones. De igual forma en dicha resolución se designó como peritos para la evaluación de las ofertas y emisión de informe de recomendación, a la Dirección de Museos, Arq. Ana Maria Conde.

POR CUANTO: En fecha uno (01) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), fue publicado en los portales del **MINISTERIO DE CULTURA** y la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), y enviado por la vía electrónica el Proceso de Compra de Excepción por Exclusividad No. **CULTURA- CCC-PEEX-2020-0001**, otorgando cinco (05) días hábiles para presentar sus ofertas de acuerdo a la documentación anexa que autoriza el lanzamiento de dicho proceso.

POR CUANTO: De conformidad con el Artículo 24 de la Ley No. 340-06, toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

DECLARAR LA CANCELACIÓN del proceso de compra No. **CULTURA-CCC-PEEX-2020-00011 SOBRE LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE VITRINAS DE GOPPION PARA SER UTILIZADAS EN LOS MUSEOS.**

República Dominicana
MINISTERIO DE CULTURA
RNC: 401-51036-7
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

POR CUANTO: El Párrafo I del Artículo 24 de la Ley No. 340-06, dispone que en el evento de una declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones.

POR CUANTO: En fecha 06 de julio del 2020, fue validado por esta Unidad de Compras, en el cual se hace constar que la cuota comprometida no se le contempló el 18% del impuesto sobre bienes y servicios industrializados (itbis), según disposiciones legales para la República Dominicana.

POR CUANTO: En el presente proceso se cancela debido a que que la cuota comprometida no se le contempló el 18% del impuesto sobre bienes y servicios industrializados (itbis).

VISTAS: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 06 de diciembre del año 2006;

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06;

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Compra **DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD. Ref. CULTURA-CCC-PEEX-2020-0001 SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VITRINAS DE GOPPION PARA SER UTILIZADAS EN LOS MUSEOS.**

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley No. 340-06, el Reglamento de Aplicación No. 543-12; **DECIDE** lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR LA CANCELACIÓN del proceso de compra No. **CULTURA-CCC-PEEX-2020-0001 SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VITRINAS DE GOPPION PARA SER UTILIZADAS EN LOS MUSEOS**, en aplicación del Artículo 24 e la Ley No. 340-06.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación del presente Acto, en el portal web de este Ministerio de Cultura, a los fines de que sea de público conocimiento.

En fe todo lo cual, y para que conste de tal manera, se levanta el presente Acta, que después de leída y aprobada a unanimidad, fue firmada en la última hoja y firmada y/o rubricada en cada una de las hojas restantes, por tratarse de tres (03) fojas escritas a espacio sencillo en la fecha y lugar indicados más arriba. –

DECLARAR LA CANCELACIÓN del proceso de compra No. **CULTURA-CCC-PEEX-2020-00012 SOBRE LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE VITRINAS DE GOPPION PARA SER UTILIZADAS EN LOS MUSEOS.**

República Dominicana
MINISTERIO DE CULTURA
RNC: 401-51036-7
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA (MINC):

Ramona Abreu
Directora Departamento de Fiscalización

Filias Bencosme Pérez
Director Jurídico

Francisco Frías
Director Administrativo

Viviana Sbriz Fagnani
Directora de Planificación y Desarrollo

Raquel Cepeda
Responsable de Acceso a la Información

DECLARAR LA CANCELACIÓN del proceso de compra No. **CULTURA-CCC-PEEX-2020-00013 SOBRE LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE VITRINAS DE GOPPION PARA SER UTILIZADAS EN LOS MUSEOS.**